



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

IAAFV.-

LOTA, 03 de Mayo del 2021.-

DECRETO N° 568 I

VISTOS:

SANDRA ANGELICA ALARCON HERNANDEZ,

Certificado de Destino N° 72 de fecha 21.04.2021, contrato de arriendo para obtener patente comercial.

a) Solicitud presentada por **doña**
Inicio de Actividades,

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ALARCON HERNANDEZ,

local ubicado en Calle Caupolicán N° 451-B de Lota Bajo. Con Giro: **FLORERIA, LIBRERÍA, BAZAR, ART. DE JARDINERIA Y APARATOS ELECTRICOS.**

1.- Autorizase a **doña SANDRA ANGELICA**
para que funcione con Patente Comercial en

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sr. Sandra Alarcón.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivos.